



Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 541-D-FLCH-17

Lima, 31 de mayo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05214-FLCH-2017 de la Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, Directora de la Escuela Profesional de Literatura, relativo a la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de estudio de los profesores **ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ** y **GUISSELA GONZALES FERNÁNDEZ**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05921-R-16 de fecha 29 de noviembre de 2016, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2017 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes al ciclo de Verano 2017-0, al Año Académico y a los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II;

Que como parte de las actividades del curso TALLER DE TRADICIÓN ORAL I, los responsables de la asignatura, profesores Elías de la Cruz Rengifo y Guissela Gonzales Fernández, han programado un viaje de estudios;

Que mediante Oficio N.º 0113-EAPLIT-FLCH-2017 la Directora de la Escuela Profesional de Literatura comunica que los profesores responsables del curso Taller de tradición oral I con un grupo de alumnos realizarán un viaje de estudios a la ciudad del Cajamarca, por lo que solicita autorización; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la salida de los profesores **ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ** y **GUISSELA GONZALES FERNÁNDEZ** y de los alumnos que figuran en el listado adjunto, para que realicen un viaje de estudios a la ciudad del Cajamarca, del 7 al 11 de junio de 2017.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico de Literatura, a la Escuela Profesional de Literatura y a la Unidad de Personal, para efectos de control de asistencia de los alumnos y docentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

